

ACUERDO PRESIDENCIAL N° 542-2006

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

I

Que, el Padre Manuel Ignacio Pérez Alonso, de la Sociedad de los Jesuitas, ilustre nicaragüense radicado en México, ha honrado a su tierra natal al haber realizado innumerables aportaciones como catedrático y profesor en el campo de la historia de la cultura y en particular, al patrimonio de México y América Central.

II

Que, al haber contribuido al país que lo adoptó hace cuarenta años “en cuerpo y alma”, distinguiéndose como defensor y promotor del patrimonio cultural de ese país hermano y alentando su difusión a través de eventos de gran relevancia y en diversos congresos, así como por la publicación de una vasta gama de libros en áreas de gran interés para México y Centroamérica, culminando con su innegable aporte a la Universidad Iberoamericana, de la cual fue Rector, y la Dirección del Archivo Histórico de la Compañía de Jesús, ambas en México, haciéndose, por todo lo anterior, merecedor del especial reconocimiento de la Nación.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Otorgar la Orden Rubén Darío, en el Grado de Gran Oficial al Padre Manuel Ignacio Pérez Alonso, de la Sociedad de los Jesuitas.

Arto.2 Comunicar el presente Acuerdo al Padre Manuel Ignacio Pérez Alonso.

Arto.3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintiocho de noviembre del año dosmil seis. **Enrique Bolaños Geyer**, Presidente de la República de Nicaragua.